



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

SEDE PRINCIPAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 331

3 de noviembre de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACION

El Consejo Superior de Sede, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”.

Que el literal g, del artículo 64 de los nuevos Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, establece como una de las funciones del Consejo Superior de Sede, la de aprobar nuevos programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución.”

Que de acuerdo con los requisitos exigidos por el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en particular, a lo contemplado en la Parte 5 sobre Reglamentación de la Educación Superior, Título 3, Capítulo 2, Sección 1, 2 y 7, la Institución requiere adelantar trámite de solicitud de Registro Calificado del programa ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que la propuesta curricular del programa de Maestría en Administración tiene como propósito formar profesionales con capacidad de liderar procesos y organizaciones desde varias áreas, con competencias para actuar en altos cargos de entidades locales, regionales, nacionales y extranjeras; haciendo uso de sus capacidades de comunicación y de comprensión del contexto, a través de las cuales dispondrá de herramientas suficientes para una óptima realización de las actividades de gerenciamiento.

Que el Consejo Superior de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en sesión No. 140 del 31 de octubre de 2017, aprobó la propuesta curricular del programa de Maestría en Administración.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la creación y apertura del programa de Maestría en Administración, adscrito a la facultad de Ciencias Empresariales, de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El programa de Maestría en Administración, que ofrecerá la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, tendrá las siguientes características: metodología: presencial, duración: de 57 créditos académicos, modalidad: mixta - Investigación y Profundización.

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar al Rector General y Representante Legal, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición del Título de Magíster en Administración, a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa y hayan cumplido los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2017


Jefferson Arias Gómez
Rector Sede Principal


Martha Ligia González L.
Secretaría


Vg. Bb. Vicerrectora Académica SP.